



Carta abierta al Magisterio Colombiano

COLOMBIA SOBERANA
 FRENTE DE EDUCADORES

Petro suspendió unilateralmente el proceso de contratación de servicios médicos para maestros con acusaciones nebulosas de corrupción. Ahora persigue reformas que amenazan el sustento financiero del FOMAG. Además, remueve derechos conquistados y defendidos desde hace 33 años, todo muy dudoso.

MODEN – VALLE

En octubre se debió adjudicar los contratos para la prestación de los servicios médico-asistenciales del magisterio. Sin embargo, Petro tomó, de manera unilateral, la decisión de suspender el proceso arguyendo corrupción. Hasta la fecha no se conoce un reporte que describa la corrupción, ni una denuncia formal del presidente ante órganos de control. Lo que sí se conoce es la apuesta del gobierno Petro por eliminar el régimen especial, que se financia con aportes de los docentes.

Este ataque no es nuevo. Tiene antecedentes, por lo menos, desde el informe de la Misión Alessina (2001), en el gobierno de Pastrana. Durante el gobierno Duque, [Fecode denunció el constante asedio de éste al sistema de salud del Magisterio](#), con la promoción de las EPS y la falta de control desde la Fiduprevisora para atender y resolver los problemas relacionados con la pésima prestación de servicios médicos.

A mediados de 2022 se presentó la primera prórroga a los actuales contratos, respaldada por FECODE [con muy precisas condiciones para el mejoramiento en algunos aspectos del servicio](#). Durante este periodo, FECODE terminó la histórica tarea de estructurar el modelo de salud para el magisterio, el que se empleó a fondo recursos económicos y

humanos. La propuesta fue presentada ante el Consejo Directivo del FOMAG (diciembre de 2022), con tal grado de aceptación que se aprobó por unanimidad, es decir, [contó con el respaldo de los representantes del Gobierno Petro](#).

Unos meses después, en la presentación del proyecto de plan nacional, el Gobierno Petro quiso cambiar la naturaleza de la administradora de los recursos al proponer un modelo similar al de una Empresa Comercial e Industrial del Estado. Esta iniciativa no prosperó por el rechazo del magisterio. Ahora se intenta una velada reforma a la Ley 91 de 1989, exponiendo la estabilidad financiera del Fondo para las prestaciones de salud, pensiones y cesantías del magisterio. Una Ley conquistada y defendida por el magisterio durante los últimos 33 años.

La amenaza al Fondo, y con ello las garantías que este financia, se enmarcan en el contexto del profundo control del gasto del Fondo Monetario Internacional, con la que Petro se comprometió en tiempo de campaña. Los \$ 14 billones de las cuentas de ahorro y el recaudo de casi \$ 6 billones del FOMAG representan una oportunidad sin igual para asegurar la cobertura financiera de la reforma al sistema de salud y pensional. De ahí las múltiples intervenciones del presidente Petro indicando que los problemas de salud del magisterio se resuelven asociando los recursos del FOMAG al nuevo sistema general de salud que propone en su reforma.

Dos tareas tenemos los maestros:

1. Exigirle al Comité Ejecutivo Nacional de FECODE la defensa irrestricta del régimen exceptuado de seguridad social para los maestros y sus familias, tal como

acertadamente lo ha hecho durante los últimos 30 años, y;

2. Preparar la más amplia movilización en defensa de la Ley 91 de 1989.

Colombia necesita un sistema de salud que asegure a cada compatriota la cobertura plena, oportuna, gratuita y de calidad. Jugando con los aportes y ahorros de los trabajadores de la educación, no se va a lograr. Es necesario un modelo de salud basado en la financiación de la red pública hospitalaria, sin intermediación financiera y que supere el modelo de aseguramiento de la Ley 100. A este propósito también debe servir la movilización del magisterio.

¡Viva el Régimen Especial de Seguridad Social del Magisterio!

Firman:

**DIMAS ANDRÉS
 ARIAS NÚÑEZ
 MANUEL ANDRÉS
 VILORIA RIVERA
 OSCAR JULIO CRUZ
 JOSÉ HERNANDO
 HOLGUÍN ARAGÓN
 JHON HAROLD PINILLA
 EDGAR VIBIAN MARÍN
 DUBER SILVA
 TATIANA RAMÍREZ
 JOSÉ MIGUEL
 FERNÁNDEZ CALDERÓN**